

# DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La independencia, la imparcialidad y la integridad constituyen los principios básicos e irrenunciables de la Agencia para la Certificación de la Calidad y el Medio Ambiente (ACCM) y son el mejor garante para aportar confianza al mercado ante las certificaciones emitidas por la entidad. ACCM tiene establecidos procedimientos y mecanismos internos suficientes para la vigilancia de estos principios y para tomar las medidas oportunas, si llegara el caso, con el fin de hacerlos valer. Por todo ello, y de acuerdo con los compromisos ante las Normas en vigor que le son aplicables, ACCM realiza la siguiente:

## **Declaración Institucional de Independencia, Imparcialidad e Integridad de la Agencia para la Certificación de la Calidad y el Medio Ambiente (ACCM)**

ACCM declara que sus actividades son:

- ✓ Certificación de Sistemas de Calidad y Medio Ambiente.
- ✓ Certificación de Producto.
- ✓ Formación Abierta.
- ✓ Certificación de sistemas y producto no acreditados.

ACCM no realiza servicios de consultoría ni participa ni está participada por otras organizaciones, y sus fuentes de financiación de ACCM proceden exclusivamente de la facturación de los servicios realizados a sus clientes.

ACCM tiene establecidos mecanismos de control que garantizan que el personal (o la empresa para la cual trabaja) que ha intervenido en el asesoramiento de alguna organización no participe en ninguna de las fases de su proceso de certificación.

El personal que trabaja y colabora con ACCM tiene firmado un compromiso por el cual se compromete a informar de todas aquellas circunstancias que pudieran poner en peligro los principios de independencia, imparcialidad e integridad de las actuaciones de ACCM.

Con periodicidad anual, el personal que colabora con ACCM facilita una relación de actividades desarrolladas durante el año, en la que se incluyen aquellas organizaciones a las que ha prestado asesoramiento.

También con periodicidad anual, ACCM realiza un estudio de conflictos de interés en el que se incluyen relaciones con empresas de consultoría. En el último análisis realizado no se detectó ningún conflicto de interés ni amenaza inaceptable que pudiera poner en riesgo la imparcialidad en las actividades que desarrolla.

Toda la información necesaria para la realización de este análisis ha sido puesta a disposición del Comité de Partes como órgano encargado de dirimir los conflictos o situaciones en las que pudieran detectarse indicios razonables de puesta en cuestión de los valores de independencia, imparcialidad e integridad.

El director ejecutivo de ACCM declara conocer los requisitos de imparcialidad que establecen las normas implicadas y declara que dispone de autoridad para responsabilizarse de su cumplimiento.



ALFREDO RODRÍGUEZ BONILLA, director ejecutivo. Madrid, octubre 2024.